

Minas, 20 de abril de 2016.

RESOLUCION N° 021/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de mayo del cte. en Artigas, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario Interino